



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Asunto: Informe de cumplimiento de orden judicial
Proceso: Acción de tutela
Accionante: Nubia Morales CC. 43.475.559
Accionado: UARIV
Radicado: 05-001-31-10-014-2020-00192-00

Con el fin de ahondar en garantías procesales, para efectos de tomar la decisión de fondo se **DECRETAN** las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA:

DOCUMENTAL:

- Tener en tal calidad los documentos aportados consistentes en Petición Incidental de Desacato, Sentencia proferida por el tribunal Superior de Medellín, respuesta a derecho de petición código lex: 5139830 M. N. (1448) d.i #: 43475559 proferida por Colpensiones, Certificación de la Procuraduría General de la Nación, Historia Médica y comprobantes de atenciones médicas. (artículo 173 Código General del Proceso).

Sin más pruebas aportadas o peticionadas por la incidentista.

PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTAL:

Tener en tal calidad los documentos aportados consistentes en Respuesta al Incidente de Desacato, constancia de envío de respuesta a la actora, Respuesta Derecho de Petición, Código lex: 5568811 M.N L. 1448 DE 2011, D.I #



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL

43475559, RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CÓDIGO LEX: 5139830 M. N. (1448)D.I #: 43475559, Resolución N.º 04102019-712115 - del 2 de junio de 2020, CITACIÓN PÚBLICA para notificar a NUBIA MORALES sobre la actuación administrativa No 712115 del 2020, AVISO PÚBLICO para notificar a NUBIA MORALES sobre la actuación administrativa No 712115 del 2020. (artículo 173 Código General del Proceso).

Sin más pruebas peticionadas o aportadas por la accionada.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8db0172f91e844c40b846a9d562597095748a60442da05b8c60b07bdd4
078029**

Documento generado en 25/03/2021 01:57:47 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**